



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE : SANDRA LILIANA BARREIRO ACOSTA
DEMANDADO : HEREDEROS DE EDGAR ELÍAS BEJARANO REY
RADICACION : 2017-00366

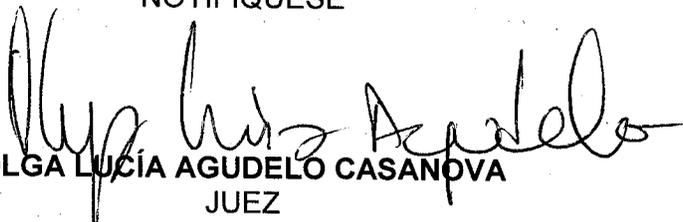
INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de julio de 2019. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria.

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, treinta (30) de julio de dos mil dieciocho (2018)

Como quiera que no se ha llegado respuesta por parte de la Federación Nacional de Sordos de Colombia – FENASCOL, por secretaría envíese el oficio nuevamente a dicha entidad al correo electrónico que obra a folio 153, teniendo en cuenta que la respuesta anterior fue obtenida por este medio.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO		
La presente providencia se notificó por		
ESTADO	No. <u>65</u>	del
<u>31 JUL 2019</u>		
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria		